

1 **ACTA NRO. 019-CC-GADMG-2016**

2 **SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES OCHO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL**  
3 **DIECISEIS.**

4 En el Cantón Guachapala, en la Sala de Sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado  
5 Municipal de Guachapala, siendo la quince horas con quince minutos, el día miércoles ocho de  
6 junio del año dos mil dieciséis, se instala la Sesión Ordinaria de Concejo Cantonal, presidida por el  
7 Señor Paulo Cantos Cañizares Vicealcalde del Cantón Guachapala, con la asistencia de las siguientes  
Señoras Concejales y Señores Concejales:

8 \* Dr. Edgar Barba Cáceres **Concejal**

9 \* Dr. Teodoro Jerves Jerves **Concejal**

10 \* Lic. Marina López Villalta **Concejala**

11 \* Ing. Deisi Olson Atiencie **Concejala**

12 **ADEMÁS ASISTEN LOS SIGUIENTES FUNCIONARIOS MUNICIPALES DEL GAD - GUACHAPALA:**

13 \* Ab. Adriana Avila **Secretaria de Concejo (e)**

14 \* Ing. Sandra Rivas **Directora Financiera**

15 \* Dr. Gonzalo Lucero **Asesor Jurídico**

16 \* Ing. Betty Barrera **Jefa de la Unidad de Tránsito y Transporte Terrestre**

17 **VICEALCALDE SR. PAULO CANTOS.-** Buenas tardes señoras y señores concejales, bienvenidos a la  
18 Sesión Ordinaria de Concejo, el Señor Alcalde Ing. Raúl Delgado, se encuentra en la ciudad de Quito  
19 por algunos temas de la Institución y me ha pedido que presida la sesión, secretaria constate el  
20 quórum por favor.

21 **I. CONSTATAción DEL QUÓRUM E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.**

22  
23 **SECRETARIA DE CONCEJO (E).-** Buenas tardes señor Alcalde, señoras Concejales, señores Concejales y  
24 compañeros presentes, contamos con la presencia de cuatro señoras y señores concejales, más su  
25 presencia, por lo tanto existe el quórum legal y reglamentario para iniciar la sesión.

26 **VICEALCALDE SR. PAULO CANTOS.-** En tal virtud declaro instalada la sesión ordinaria de concejo, al  
27 amparo del Art. 318 del COOTAD; secretaria por favor, dé lectura al orden del día.

28 **SECRETARIA DE CONCEJO (E).-** Procedo a dar lectura al orden del día.

29 **ORDEN DEL DÍA**

30 **II. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL REGLAMENTO “QUE NORMA EL ALQUILER Y**  
31 **USO DEL SALÓN MUNICIPAL ZOILA GÓMEZ JARAMILLO”.**

32  
33 **III. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN EN PRIMERA INSTANCIA DE LA PRIMERA**  
34 **REFORMA POR SUPLEMENTO DE INGRESOS QUE SE REALIZA AL PRESUPUESTO DEL**  
35 **EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2016 DE LA INSTITUCIÓN, CONFORME LO ESTABLECE**  
36 **EL LITERAL C) EN EL ART. 259 DEL COOTAD.**

37  
38 **IV. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL CONTENIDO DEL ACTA NRO. 50, DE LA**  
39 **SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA MARTES 8 DE DICIEMBRE DEL 2015**

40  
41 **V. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL CONTENIDO DEL ACTA NRO 51, DE LA**  
42 **SESIÓN EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA JUEVES 10 DE DICIEMBRE DEL 2015.**

43



- 81 **DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA**
- 82 **II. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN EN PRIMERA INSTANCIA DE LA ORDENANZA QUE**  
83 **REGLAMENTA EL ALQUILER Y USO DEL SALÓN MUNICIPAL ZOILA GÓMEZ**  
84 **JARAMILLO”.**
- 85 **VICEALCALDE SR. PAULO CANTOS.-** Compañeros, el señor Alcalde ha pedido a los técnicos  
86 proponer y poder normar todas las acciones y actividades que se hagan y estén relacionadas con la  
87 institución, se ha visto importante tratar de normar el tema de alquilar o prestar el salón “Zoila  
88 Gómez Jaramillo”.
- 89 Como es una propuesta de valores económicos tienen que presentar el ejecutivo, entonces la  
90 propuesta ha hecho la Directora financiera, hay que hablar el tema legal con el asesor jurídico, y para  
91 que se haga un análisis en el tema de valores, en la propuesta no está tan altos pero nosotros somos  
92 conocedores de la realidad.
- 93 Como ustedes bien saben casi un ochenta por ciento de los ciudadanos, al menos de los que viven en  
94 el Centro Cantonal hacen la solicitud para alquilar el salón para los velorios, ya que aquí en el cantón  
95 no existe una sala de velaciones, el Alcalde a pedido que todos los ingresos que haya por el alquiler  
96 del salón se inviertan exclusivamente en el salón Zoila Gómez Jaramillo, la Ingeniera Sandra nos va a  
97 dar una explicación breve del tema.
- 98 **DIRECTORA FINANCIERA ING. SANDRA RIVAS.-** Señor Alcalde, señores Concejales, compañeros  
99 buenas tardes, como bien manifiesta el señor Alcalde, la Dirección Financiera ha preparado un  
100 Reglamento con la finalidad de normar el alquiler y uso del salón municipal, en razón de que nosotros  
101 actualmente venimos recibiendo ingresos por el alquiler del salón.
- 102 El alquiler no está normado en la institución, por ello se hace necesario tener la normativa legal que  
103 nos permita a nosotros fundamentadamente recaudar los valores por el alquiler del mismo, lo que  
104 ahora estamos cobrando no está fijado en ningún lado, por ello se ha hecho un análisis y se está  
105 presentado una propuesta con la finalidad de que ustedes pueden revisar, aprobar o presentar  
106 modificaciones al mismo.
- 107 Se lo ha hecho en primera instancia a nivel de Reglamento, sin embargo al ser un Reglamento que  
108 implica valores, es necesario presentar a nivel de ordenanza, para que sea discutida hoy en el Concejo.
- 109 Lo que se está determinando es el proceso para el alquiler, los valores a pagar, quien es el responsable  
110 de receptor la documentación, quien es el responsable de entregar las llaves, de entregar el inmueble a  
111 la persona que lo alquila, la necesidad de firmar una garantía, la necesidad de suscribir una acta el  
112 momento que entrega así como también cuando recibe el salón, las condiciones que lo hace y la  
113 reinversión del ingreso que percibe del alquiler del salón.
- 114 Como ustedes saben siempre es un salón que está destinado al servicio de la ciudadanía, es importante  
115 desde que la infraestructura sanitaria esté funcionando bien, las luminarias, que todo esté en orden  
116 para que nosotros también podamos exigir el cobro y prestar un servicio de calidad para el  
117 ciudadano.
- 118 No sé si tienen alguna sugerencia señores Concejales en cuanto al proceso, a los requisitos, o en  
119 cuanto a los valores que se están proponiendo recaudar.
- 120 **CONCEJALA LIC. MARINA LÓPEZ.-** No hay una ordenanza vigente para el alquiler y el cobro del  
121 salón?
- 122 **DIRECTORA FINANCIERA ING. SANDRA RIVAS.-** Revise en el Vademécum y no hay ninguna  
123 ordenanza.
- 124 **CONCEJALA LIC. MARINA LÓPEZ.-** Tenía conocimiento que había una ordenanza y el valor a cobrar  
125 estaba de cincuenta dólares, si está vigente la ordenanza estaría por encima del Reglamento y lo único  
126 que tendríamos que hacer es reformar la ordenanza.
- 127 **ASESOR JURIDICO DR. GONZALO LUCERO.-** Tengo conocimiento de manera informal que había  
128 una resolución del Alcalde para cobrar por el alquiler del local, de todos modos mediante un simple

- 129 reglamento y en una sola Sesión de Concejo, el municipio no puede establecer tasas o tributos, las  
130 tasas deberían crearse mediante una ordenanza.
- 131 Propongo que el título se cambie, que no sea Reglamento sino Ordenanza que Reglamenta el alquiler  
132 y uso del Salón Municipal Zoila Gómez Jaramillo, entonces ahí sí sería esta primera discusión; y, si  
133 ustedes creen pertinente la aprueben o no, pero ya para que se vaya en forma correcta, de esa manera  
134 si habido alguna ordenanza que no está publicada, con esta aprobación quedaría tácitamente  
135 aprobada, no sé si están de acuerdo señores Concejales.
- 136 **VICEALCALDE SR. PAULO CANTOS.-** Compañeros Concejales cambiemos el título para poder tratar,  
137 entonces quedaría Ordenanza que Reglamenta el uso y alquiler del salón municipal Zoila Gómez  
138 Jaramillo y sería en primera instancia.
- 139 **CONCEJALA LIC. MARINA LÓPEZ.-** En el Art. 4.- en el Procedimiento en la cual indican que la  
140 solicitud tienen que presentar con ocho días a la fecha fijada para el evento, por ejemplo en una  
141 reunión supongamos que no planificamos un evento social y de pronto alguien quiere alquilar el  
142 salón, los ocho días es mucho, creo que con cuatro días o cuarenta y ocho horas nosotros si  
143 podríamos tener listo el salón para que se le pueda alquilar, y para eventos funerales ya sería de  
144 especificar.
- 145 **VICEALCALDE SR. PAULO CANTOS.-** Para eventos como fiestas si debería ser con ocho días de  
146 anticipación para saber si a la fecha que están solicitando el local está libre.
- 147 **CONCEJALA LIC. MARINA LÓPEZ.-** Creo que este artículo si se debe de ampliar, la secretaria sería la  
148 encargada de informar a los solicitantes si es que se puede o no alquilar el local, se debería llevar un  
149 registro de las fechas en la que está ocupado el salón, también se debería delegar a la persona que se  
150 va hacer cargo, que la solicitud para el alquiler del salón sea los cuatro días.
- 151 **VICEALCALDE SR. PAULO CANTOS CAÑIZARES.-** Todo se debe hacer con anticipación para saber si  
152 se puede o no alquilar el local, se debería separar, hacer diferenciaciones fiestas, reuniones y el tema  
153 de los velorios, debemos especificar para cada acto social, serían distintos los días de la anticipación.
- 154 **CONCEJALA LIC. MARINA LÓPEZ.-** En el mismo Art. debemos agregarle excepto en los casos de  
155 servicios funerales.
- 156 **VICEALCALDE SR. PAULO CANTOS.-** En el tema de fiestas, de velorios si debemos especificar, por  
157 ejemplo para fiestas se debe pedir una garantía; pero el alquiler para velorios no se debería pedir  
158 ninguna garantía.
- 159 **CONCEJALA ING. DEISI OLSON.-** Yo tengo una pregunta doctor por el tema de las fiestas, los  
160 ciudadanos que alquilan el salón necesitan algún permiso más para realizar algún evento, o el  
161 municipio le autoriza todo.
- 162 **VICEALCALDE SR. PAULO CANTOS.-** Por lo regular en los salones de eventos el dueño se encarga de  
163 todo el trámite, pero aquí la municipalidad únicamente le alquila el Salón y el resto de permisos ellos  
164 mismos se encargan de sacar para realizar el evento.
- 165 **ASESOR JURÍDICO DR. GONZALO LUCERO.-** Con fecha 21 de abril envíe un oficio al señor Alcalde  
166 indicándole la necesidad de reglamentar especialmente lo del salón, debido a que el Código Orgánico  
167 de la Salud tiene las siguientes disposiciones: Art. 6 la responsabilidad del Ministerio de Salud Pública  
168 es emitir políticas que normen, regulen y eviten el consumo de tabaco y bebidas alcohólicas; Art. 46 la  
169 Autoridad Sanitaria Nacional en coordinación con el Ministerio de Educación y Cultura, las  
170 Universidades los Gobiernos Seccionales GADs, y la Sociedad Civil, diseñaran y ejecutaran políticas de  
171 prevención de bebidas alcohólicas; Art. 47.- Se prohíbe la distribución o entrega de bebidas  
172 alcohólicas, sea a título gratuito u oneroso, a personas menores de 18 años; Art. 50.- Salvo en los actos  
173 autorizados por la Autoridad competente, el Alcalde en este caso, se prohíbe consumir bebidas  
174 alcohólicas en instituciones públicas, Centros Educativos.
- 175 En el Registro Oficial de mil novecientos setenta y seis se publicó un Reglamento para el  
176 funcionamiento de Restaurantes y establecimientos; en el dos mil quince publica el Ministerio de  
177 Interior un Reglamento en la cual se fijan los horarios máximos para la venta del consumo del licor, de  
178 tal manera que si se pasan tales horarios pueden venir una clausura.

179 Mi recomendación sería que se puede alquilar el salón pero que se deje constancia que no se  
 180 permite el consumo del Alcohol, si se quiere permitir el consumo de alcohol que sea con moderación  
 181 y hasta una hora determinada, para evitarnos inconvenientes con el Comisario Nacional ya que es  
 182 quién está obligado a cumplir las órdenes del señor Intendente.

183 **CONCEJALA LIC. MARINA LÓPEZ.-** Nosotros alquilamos el local, pero quien tiene el control del uso  
 184 de bebidas alcohólicas?, nosotros solo normamos el horario ya que es un salón solo para fines sociales.

185 El tema de quien da los permisos y si se cumple o no, para eso hay entidades de control y que pueden  
 186 ser sancionadas por el mismo Comisario porque él tiene la obligación de revisar todos los documentos  
 187 para poder autorizar si se da o no el evento.

188 Para poder alquilar el salón es necesario tener todas las seguridades, puertas de seguridad, salidas de  
 189 emergencia, rampas para discapacitados, contra incendios, entonces que tanto cumplimos y que tan  
 190 conveniente es para nosotros alquilar el salón en estos momentos.

191 **VICEALCALDE SR. PAULO CANTOS.-** Es imposible dejar de alquilar el salón ya que es el único, no hay  
 192 como negarles, saquemos nosotros el permiso como municipio para el año y así podemos alquilar,  
 193 una vez con el permiso podemos poner en la ordenanza una cláusula en la cual los usuarios que  
 194 alquilan el salón al incumplir con el horario y al existir una clausura o multa por parte de Comisaria,  
 195 ellos serán los responsables y deberán pagar la multa, también se debería poner en la cláusula que la  
 196 municipalidad no es responsable si hay peleas y la policía les clausura el evento, que el municipio se  
 197 encargue de sacar todos los permisos correspondientes.

198 En el tema de valores los cincuenta dólares que se cobra de garantía, si no pasa nada se les devuelve,  
 199 pero si hay un daño mayor a los cincuenta dólares de la garantía deben cancelar el excedente, por eso  
 200 en el acta que haga la directora financiera con el ciudadano que está alquilando el salón debe estar  
 201 explicado todo para evitar inconvenientes después.

202 Los cincuenta dólares de garantía debe ser en efectivo y el resto que firmen una letra de cambio, así  
 203 no les complicaríamos mucho a los ciudadanos, que se haga la diferencia entre los eventos sociales,  
 204 velorios, y en reuniones por ejemplo hacen reuniones las asociaciones sin fines de lucro, los del Seguro  
 205 Campesino, los Jubilados; los eventos privados; eventos culturales, religiosos y deportivos; y, que se  
 206 dé el mismo trato a todos los ciudadanos.

207 Bien compañeros Concejales no sé si tienen alguna inquietud; yo Moción: Primero.- Suspender el  
 208 segundo punto del orden del día, hasta que la Dirección Financiera y el Asesor Jurídico averigüen y  
 209 reúnan toda la documentación necesaria; Segundo: Cuando exista toda la documentación se  
 210 convoque a los cinco concejales para que trabajemos y analicemos la ordenanza y pueda entrar al  
 211 concejo para su respectiva aprobación.

212 **CONCEJALA ING. DEISI OLSON.-** Apoyo la moción.

213 **VICEALCALDE SR. PAULO CANTOS.-** Someta a votación la moción propuesta por favor.

214 **SECRETARIA DE CONCEJO (E).-** Someto a votación ordinaria la moción propuesta por el señor  
 215 Vicealcalde.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	EN BLANCO	AUSENTE
1 DR. EDGAR BARBA	✓			
2 TEODORO JERVES	✓			
3 LIC. MARINA LÓPEZ	✓			
4 ING. DEISI OLSON	✓			
5 SR. PAULO CANTOS	✓			
<b>VOTACIÓN TOTAL</b>	<b>5 VOTOS A FAVOR</b>			

216 Señor Vicealcalde, por unanimidad de las señoras y señores concejales presentes, queda aprobada la  
 217 moción propuesta por usted.



218

RESOLUCIÓN

219 EL CONCEJO CANTONAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE  
220 GUACHAPALA, POR MAYORÍA (5 VOTOS) RESUELVE:

221 PRIMERO: SUSPENDER EL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, HASTA QUE LA DIRECCIÓN  
222 FINANCIERA Y EL ASESOR JURÍDICO AVERIGÜEN Y REÚNAN TODA LA DOCUMENTACIÓN  
223 NECESARIA.

224 SEGUNDO: CUANDO EXISTA TODA LA DOCUMENTACIÓN SE CONVOQUE A LOS CINCO  
225 CONCEJALES PARA QUE TRABAJEMOS Y ANALICEMOS LA ORDENANZA Y PUEDA ENTRAR AL  
226 CONCEJO PARA SU RESPECTIVA APROBACIÓN.

227 III. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN EN PRIMERA INSTANCIA DE LA PRIMERA  
228 REFORMA POR SUPLEMENTO DE INGRESOS QUE SE REALIZA AL PRESUPUESTO DEL  
229 EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2016 DE LA INSTITUCIÓN, CONFORME LO ESTABLECE  
230 EL LITERAL C) EN EL ART. 259 DEL COOTAD.

231 VICEALCALDE SR. PAULO CANTOS.- Compañeros Concejales el señor Alcalde conjuntamente con la  
232 Dirección Financiera han hecho un análisis para reformar en primera instancia el suplemento de  
233 ingresos económicos en el municipio, no tengo mucho conocimiento del tema, lo que sé es que hay  
234 un ingreso de diecinueve mil setecientos cincuenta dólares y eso hay que distribuir en algunas cosas  
235 que están pendientes como son: las liquidaciones de algunos compañeros que han salido y otras como  
236 es el tema de difusión.

237 La Comunidad de Guallabuzho nos han pedido que les apoyemos con madera, malla, plomería,  
238 carpintería para hacer los acabados en una capilla que ellos construyeron ya que están próximos a  
239 celebrar las festividades; se ha incrementado a seis mil quinientos para los estudios del plan de  
240 movilidad; y, también para hacer una campaña de difusión en el parque acuático, además se ha  
241 subido en el tema de combustibles y lubricantes, la ingeniera les va a explicar detalladamente los  
242 valores.

243 DIRECTORA FINANCIERA ING SANDRA RIVAS.- Señor Alcalde, Señores Concejales y compañeros  
244 presentes, como bien manifestó el señor Alcalde amparados en el literal c) del Art. 259 del COOTAD  
245 se está presentando la primera reforma por suplemento de ingresos al presupuesto, en razón de que se  
246 están registrando nuevos ingresos que no fueron presupuestados inicialmente, sobre todo lo que  
247 corresponde a la recaudación de la unidad de movilidad, tránsito y transporte terrestre, se han creado  
248 partidas para la recaudación de recargo por retrasos en el proceso completo de matriculación  
249 vehicular dentro de la calendarización tanto para vehículos particulares como para vehículos públicos,  
250 se ha dado un superávit en el valor presupuestado para el cobro del rodaje.

251 Nosotros presupuestamos dos mil dólares, y hasta la fecha tenemos una recaudación de cinco mil  
252 novecientos noventa y siete con noventa y un dólares, tenemos un superávit de cuatro mil dólares  
253 hasta la fecha, también se están dando ingresos por duplicados de matrículas y otro adicional en el  
254 rodaje, en el impuesto de plusvalía.

255 Estas partidas como es la del rodaje y plusvalía han generado un superávit, es decir que se ha  
256 recaudado un valor superior al que estaba presupuestado y por ello esto nos permite poder utilizar  
257 tanto el superávit como también el valor que se proyecta recuperar hasta diciembre para financiar  
258 algunas otras partidas de gasto corriente sobre todo porque se trata de ingresos propios de la  
259 municipalidad y la ley nos permite, cosa que no es tan fácil cuando nosotros queremos utilizar  
260 transferencias de inversión para financiar el gasto corriente.

261 Se está presentado la reforma por ingresos de diecinueve mil setecientos cincuenta dólares, en el  
262 recargo por el retraso completo de matriculación se está estimando cinco mil dólares, de esto se ha  
263 restaurado ya tres mil dólares, se adjuntaron las cedulas de ingresos para que ustedes puedan revisar  
264 la información que se está dando es la correcta.

265 En la partida 17049902 hemos recaudado de tres mil cien dólares que se está proyectando recaudar  
266 dos mil dólares más en lo que queda del año, igual si a lo mejor hasta agosto o septiembre se presenta  
267 aquí un superávit se puede utilizar este recurso para financiar algún otro gasto corriente.

- 268    En la partida 17049903 se tiene una recaudación un poco más baja, se tiene de cien dólares por eso se  
269    está estimando un ingreso de mil dólares.
- 270    En lo que corresponde al rodaje se está estimando siete mil setecientos cincuenta, de ello como había  
271    indicado se ha recaudado cuatro mil dólares en superávit, tres mil novecientos noventa y siete con  
272    noventa y uno exactamente, entonces se está estimando que tres mil setecientos cincuenta dólares más  
273    se puede recaudar de aquí a diciembre, pero se está tomando ya este valor para financiar estas  
274    partidas de gastos que la ley lo permite.
- 275    En los duplicados de matrícula también se ha recaudado a la fecha mil quinientos sesenta y dos y se  
276    está estimando una cantidad de tres mil dólares, entonces la mitad esta ya recaudado y se proyecta  
277    una recaudación de mil quinientos dólares.
- 278    En lo que corresponde al impuesto de plusvalía nosotros tenemos un superávit de mil ciento ochenta  
279    con diecisiete, nosotros hemos presupuestado cuatro mil doscientos treinta y tres con setenta, sin  
280    embargo el recaudado ha superado el valor que teníamos previsto.
- 281    Estas partidas de ingreso se han considerado para financiar algunas partidas de gasto que unas no  
282    constan en el presupuesto municipal como bien dijo el señor alcalde de pagos de vacaciones no  
283    gozadas de algunos ex servidores de la municipalidad, no se tubo previsto o no se anticipó al  
284    departamento financiero que algunos contratos se iban a dar por terminados a fines del dos mil  
285    quince, por tanto esas partidas se hacen necesarias para poder liquidar los derecho que les  
286    corresponde a los ex servidores.
- 287    Lo más fuerte de este suplemento en el gasto está financiando como corresponde partidas de gasto  
288    para la Unidad de Movilidad Tránsito y Transporte, materiales de construcción carpintería y plomería  
289    dos mil quinientos dólares, como está indicando la compañera jefe de tránsito en el oficio que esta  
290    adjunto.
- 291    Para lo que es señalización horizontal y vertical se está adquiriendo materiales de construcción por dos  
292    mil dólares, los letreros preventivos para accidentes por quinientos dólares que están dentro de la  
293    misma partida, porque así lo establece el catálogo de cuentas que se puede adquirir, por eso se está  
294    financiando esta partida que no era parte del presupuesto de tránsito en un inicio.
- 295    **VICEALCALDE SR. PAULO CANTOS.-** Quiero proponer en vista que hay un pedido de muchos años  
296    en el tema de los rompe velocidades tanto en la Gruta como en la subida a Andacocha, y como  
297    tenemos ingresos por el tema de tránsito y lo que estamos yendo a invertir es un tema de seguridad  
298    para las personas, no sé si aquí se puede subir unos mil dólares para hacer efectivo el trabajo de los  
299    rompe velocidades y se pinte también.
- 300    La Policía de Tránsito nos indicó exactamente donde hacer los rompe velocidades, ellos nos dijeron  
301    por escrito dándonos las especificaciones como tenemos que hacer los rompe velocidades, esto  
302    debemos hacer con el Departamento de Obras Públicas.
- 303    **CONCEJALA LIC. MARINA LÓPEZ.-** Pero si contratamos el Plan de Movilidad que si está  
304    presupuestado, no sé si ya se contrató, el Plan de movilidad nos va a indicar los lugares exactos para  
305    los rompe velocidades, que tal si hacemos este rato los rompe velocidades y el estudio dice todo lo  
306    contrario.
- 307    **DIRECTORA FINANCIERA ING. SANDRA RIVAS.-** Cinco mil dólares tenemos, lo que indico la Ing.  
308    Barrera es que se está coordinando con Ame para ver si nos dan el personal técnico pero hasta la  
309    fecha no les han dado respuesta.
- 310    **VICEALCALDE SR. PAULO CANTOS.-** El tema es que había dos mil quinientos dólares, se había  
311    averiguado y el Plan de Movilidad cuesta más, se está poniendo dos mil quinientos dólares que  
312    sumarían los cinco mil dólares; si nos ayuda AME se puede reformar los cinco mil dólares también  
313    después para no estar haciendo de nuevo otra reforma.
- 314    **DIRECTORA FINANCIERA ING. SANDRA RIVAS.-** En el oficio que envía la Ing. Betty manifiesta que  
315    los dos mil dólares se requieren para señalización horizontal y vertical de las vías urbanas del cantón,  
316    adquisición de canecas de pintura amarilla y blanca con un costo aproximado de dos mil dólares.

- 317 **CONCEJAL DR. EDGAR BARBA.-** En el oficio dice el pintado de vías, van a contratar personal para el  
318 pintado?
- 319 **DIRECTORA FINANCIERA ING. SANDRA RIVAS.-** Para el segundo semestre, lo que se complica un  
320 poco a transito es el personal de obras públicas que por esa razón no se puede realizar un trabajo  
321 efectivo, más bien que se contrate los servicios de una persona para que pinte.
- 322 **CONCEJALA LIC. MARINA LÓPEZ.-** Creo que se debe priorizar las cosas, sí sabemos que es necesario  
323 primero la señalización, no tenemos el Plan vial donde ellos van a determinar dónde va doble vía, sé  
324 podría esperar hasta cuando tengamos el Plan Vial, porque vamos a pintar y de pronto el Plan  
325 determina lo contrario, entonces que se priorice las cosas y que primero se haga la contratación del  
326 Plan de Movilidad.
- 327 **DIRECTORA FINANCIERA ING. SANDRA RIVAS.-** Como ustedes pueden ver el ingreso más fuerte es  
328 el de movilidad, más bien dejaremos de financiar partidas de gasto de otros programas y  
329 financiaremos las que ustedes dicen.
- 330 **CONCEJAL DR. EDGAR BARBA.-** Hay edición, impresión y publicidad en administración general por  
331 dos mil dólares, hay mil quinientos dólares en administración financiera; y. dos mil dólares en gestión  
332 social, todo es por publicidad, son cinco mil quinientos dólares en publicidad, es posible tener todo el  
333 detalle de cuanto se gasta.
- 334 **DIRECTORA FINANCIERA ING. SANDRA RIVAS.-** Cada programa tiene una partida, por ejemplo en  
335 la partida financiera lo que teníamos previsto en esta año hemos utilizado ya en su totalidad, primero  
336 estamos dando cumplimiento a lo que aprobamos en la ordenanza de servicios técnicos  
337 administrativos.
- 338 Hemos mandado a elaborar los formularios de todos, los formatos de agua potable, de Planificación y  
339 las especies valoradas que habían acordado en la ordenanza, a más de eso nosotros nos encargamos  
340 de la impresión de todo lo que es boletería del parque acuático, la cantidad de boletos que estamos  
341 vendiendo, en lo que va del año es la segunda o tercera vez que mandamos a imprimir cincuenta mil  
342 boletos que nos cuesta seiscientos dólares.
- 343 En lo que es gestión social la publicidad que se ha hecho al comienzo del año del Parque Acuático nos  
344 costó casi dos mil lo que estaba previsto, entonces se utilizó todo lo que había, también se mandó a  
345 elaborar todo lo que es la boletería de publicidad del evento de publicidad de aniversario de  
346 cantonización y carnaval, porque estos no eran parte del presupuesto de gastos aprobado por el  
347 concejo, todo esto ha hecho que vaya disminuyendo las partidas.
- 348 **CONCEJAL DR. EDGAR BARBA.-** De combustible cinco mil más?
- 349 **DIRECTORA FINANCIERA ING. SANDRA RIVAS.-** Esto debido a que se ha hecho necesario para este  
350 año, yo asumí que con el proceso de subasta que se hizo a finales del año dos mil quince íbamos a  
351 estar bien, pero como ha incrementado la demanda de combustibles y lubricantes no lo que respecta a  
352 gasolina sino más bien a filtros, aceites, incluso se ha presentado otro proceso de subasta para la  
353 compra y el valor que tenemos es bajo y no cubre el monto que requiere el proceso de subasta  
354 inversa, por eso más bien estamos presentando este incremento.
- 355 También está en proceso de subasta la adquisición de neumáticos, solo para lo que es maquinaria del  
356 equipo caminero nos cuesta a nosotros dieciséis mil dólares, un cambio de neumáticos ameritan cuatro  
357 mil quinientos dólares.
- 358 **CONCEJALA LIC. MARINA LÓPEZ.-** Tengo dos preguntas, el uno es las compensaciones no gozadas  
359 en cada departamento que son Financiero, Gestión Social y Obras Públicas que está haciéndose una  
360 reforma; y, el otro si no se tiene tan claro cuánto nos va a costar el Plan vial, que esta partida de los  
361 dos mil quinientos que le pasemos para hacer la obra más emergente.
- 362 Si priorizamos seria hacer los rompe velocidades, y cuando ya tengamos el plan vial se haga la  
363 contratación del personal viendo la necesidad si es necesario o no la contratación de nuevas personas.
- 364 **VICEALCALDE SR. PAULO CANTOS.-** Primero hagamos el tema de rompe velocidades con  
365 señalización cada cien metros y pintamos los rompe velocidades, segundo que se haga los TDR viendo  
366 cuanto se necesita para el Plan vial; y, que se haga todas las gestiones con Ame.



367 **DIRECTORA FINANCIERA ING. SANDRA RIVAS.-** Lo que respecta a las partidas de compensación de  
 368 vacaciones no gozadas en el área de administración financiera se está creando esta partida para  
 369 liquidar el contrato de la ex auxiliar de contabilidad la CPA Gina Román por que no está liquidado  
 370 ese contrato.

371 En el área de Gestión Social para liquidar el contrato del licenciado Martin Morocho el Técnico  
 372 Relacionador.

373 En el programa de Obras Públicas para liquidar las vacaciones no gozadas y el contrato del Ingeniero  
 374 Urgiles.

375 Las de edición, impresión, las de material de oficina estamos incrementando un poco los materiales de  
 376 oficina, pero recién aquí si se presenta la necesidad más bien en la utilización del material de oficina  
 377 tanto en tóner como en hojas.

378 **VICEALCALDE SR. PAULO CANTOS.-** Debe haber una concientización no por ser del municipio no  
 379 podemos hacer mal uso aprendamos a reciclar, igual lo de la tinta si podemos imprimir a blanco y  
 380 negro hagámoslo, podemos mandar un correo en vez de imprimir, solo es cuestión de ponernos de  
 381 acuerdo y ahorrar, no se compañeros si hay alguna inquietud más sobre el tema.

382 **CONCEJALA LIC. MARINA LÓPEZ.-** Moción aprobar en primera instancia la primera reforma por  
 383 suplemento de ingresos que se realiza al presupuesto del ejercicio económico del 2016 de la  
 384 institución, conforme lo establece el literal c) del art. 259 del cootad; con los cambios realizadas en las  
 385 partidas presupuestarias 231.73.06.05.22 que se pase a la partida presupuestaria 231.73.08.11, hasta  
 386 cuando se tenga el plan de movilidad.

387 **CONCEJAL DR. TEODORO JERVES.-** Apoyo la moción.

388 **VICEALCALDE SR. PAULO CANTOS.-** Someta a votación la moción planteada por favor.

389 **SECRETARIA DE CONCEJO (E).-** Someto a votación ordinaria la moción propuesta por la Concejala  
 390 Lic. Marina López.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	EN BLANCO	AUSENTE
1 DR. EDGAR BARBA	✓			
2 TEODORO JERVES	✓			
3 LIC. MARINA LÓPEZ	✓			
4 ING. DEISI OLSON	✓			
5 SR. PAULO CANTOS	✓			
<b>VOTACIÓN TOTAL</b>	<b>5 VOTOS A FAVOR</b>			

391 Señor Vicealcalde, por unanimidad de las señoras y señores concejales presentes, queda aprobada la  
 392 moción propuesta por la Concejala Lic. Marina López.

393 align="center">**RESOLUCIÓN**

394 **EL CONCEJO CANTONAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE**  
 395 **GUACHAPALA, POR MAYORÍA (5 VOTOS) RESUELVE:**

396 **APROBAR EN PRIMERA INSTANCIA LA PRIMERA REFORMA POR SUPLEMENTO DE INGRESOS**  
 397 **QUE SE REALIZA AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2016 DE LA INSTITUCIÓN,**  
 398 **CONFORME LO ESTABLECE EL LITERAL C) DEL ART. 259 DEL COOTAD; CON LOS CAMBIOS**  
 399 **REALIZADAS EN LAS PARTIDAS PRESUPUESTARIAS 231.73.06.05.22 QUE SE PASE A LA PARTIDA**  
 400 **PRESUPUESTARIA 231.73.08.11, HASTA CUANDO SE TENGA EL PLAN DE MOVILIDAD.**

401 **IV. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL CONTENIDO DEL ACTA NRO. 50 DE LA**  
 402 **SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA MARTES 8 DE DICIEMBRE DEL 2015.**

403 **VICEALCALDE SR. PAULO CANTOS.-** Compañeros está a consideración de ustedes el acta Nro. 50 de  
 404 la sesión extraordinaria, celebrada el 8 de diciembre del 2015.

405 **CONCEJALA LIC. MARINA LÓPEZ.-** Moción la aprobación del contenido del acta Nro. 50 de la  
406 sesión extraordinaria celebrada el día martes 8 de diciembre del 2015.

407 **CONCEJALA ING. DEISI OLSON.-** Apoyo la moción.

408 **VICEALCALDE SR. PAULO CANTOS.-** Someta a votación ordinaria la moción planteada por favor.

409 **SECRETARIA DE CONCEJO (E).-** Someto a votación ordinaria la moción propuesta por la Concejala  
410 Lic. Marina López.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	EN BLANCO	AUSENTE
1 DR. EDGAR BARBA	✓			
2 TEODORO JERVES	✓			
3 LIC. MARINA LÓPEZ	✓			
4 ING. DEISI OLSON	✓			
5 SR. PAULO CANTOS	✓			
<b>VOTACIÓN TOTAL</b>	<b>5 VOTOS A FAVOR</b>			

411 Señor Vicealcalde, por unanimidad de las señoras y señores concejales presentes, queda aprobada la  
412 moción propuesta por la Concejala Lic. Marina López.

413 **RESOLUCIÓN**

414 **EL CONCEJO CANTONAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE**  
415 **GUACHAPALA, POR MAYORÍA (5 VOTOS) RESUELVE:**

416 **APROBAR EL CONTENIDO DEL ACTA NRO. 50 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL**  
417 **DÍA MARTES 8 DE DICIEMBRE DEL 2015.**

418 **V. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL CONTENIDO DEL ACTA NRO. 51 DE LA**  
419 **SESIÓN EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 10 DE DICIEMBRE DEL 2015.**

420 **VICEALCALDE SR. PAULO CANTOS.-** Compañeros está a consideración de ustedes el acta Nro. 51 de  
421 la sesión extraordinaria, celebrada el 10 de diciembre del 2015.

422 **CONCEJAL DR. TEODORO JERVES.-** Moción la aprobación del contenido del acta Nro. 51 de la  
423 sesión extraordinaria, celebrada el día jueves 10 de diciembre del 2015.

424 **CONCEJAL DR. EDGAR BARBA.-** Apoyo la moción.

425 **VICEALCALDE SR. PAULO CANTOS.-** Someta a votación la moción planteada por favor.

426 **SECRETARIA DE CONCEJO (E).-** Someto a votación ordinaria la moción propuesta por el Concejel  
427 Dr. Teodoro Jerves.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	EN BLANCO	AUSENTE
1 DR. EDGAR BARBA	✓			
2 TEODORO JERVES	✓			
3 LIC. MARINA LÓPEZ	✓			
4 ING. DEISI OLSON	✓			
5 SR. PAULO CANTOS	✓			
<b>VOTACIÓN TOTAL</b>	<b>5 VOTOS A FAVOR</b>			

428 Señor Vicealcalde, por unanimidad de las señoras y señores concejales presentes, queda aprobada la  
429 moción propuesta por el Concejel Dr. Teodoro Jerves.

430

**RESOLUCIÓN**

431 **EL CONCEJO CANTONAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE**  
 432 **GUACHAPALA, POR MAYORÍA (5 VOTOS) RESUELVE:**

433 **APROBAR EL CONTENIDO DEL ACTA NRO. 51 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL**  
 434 **DÍA JUEVES 10 DE DICIEMBRE DEL 2015.**

435 **VI. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL CONTENIDO DEL ACTA NRO. 52 DE LA**  
 436 **SESIÓN EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA LUNES 28 DE DICIEMBRE DEL 2015.**

437 **VICEALCALDE SR. PAULO CANTOS.-** Compañeros está a consideración de ustedes el acta Nro. 52 de  
 438 la sesión extraordinaria, celebrada el 28 de diciembre del 2015.

439 **CONCEJALA ING. DEISI OLSON.-** Moción la aprobación del contenido del acta Nro. 52 de la sesión  
 440 extraordinaria celebrada el día lunes 28 de diciembre del 2015.

441 **CONCEJAL DR. TEODORO JERVES.-** Apoyo la moción.

442 **VICEALCALDE SR. PAULO CANTOS.-** Someta a votación la moción planteada por favor.

443 **SECRETARIA DE CONCEJO (E).-** Someto a votación ordinaria la moción propuesta por la Concejala  
 444 Ing. Deisi Olson.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	EN BLANCO	AUSENTE
1 DR. EDGAR BARBA	✓			
2 TEODORO JERVES	✓			
3 LIC. MARINA LÓPEZ	✓			
4 ING. DEISI OLSON	✓			
5 SR. PAULO CANTOS	✓			
<b>VOTACIÓN TOTAL</b>	<b>5 VOTOS A FAVOR</b>			

445 Señor Vicealcalde, por unanimidad de las señoras y señores concejales presentes, queda aprobada la  
 446 moción propuesta por la Concejala Ing. Deisi Olson.

447

**RESOLUCIÓN**

448 **EL CONCEJO CANTONAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE**  
 449 **GUACHAPALA, POR MAYORÍA (5 VOTOS) RESUELVE:**

450 **APROBAR EL CONTENIDO DEL ACTA NRO. 52 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL**  
 451 **DÍA LUNES 28 DE DICIEMBRE DEL 2015.**

452 **VII. CLAUSURA DE LA SESIÓN.**

453 **VICEALCALDE SR. PAULO CANTOS.-** Agradezco su presencia compañeros Concejales, y una vez  
 454 agotados los puntos del orden del día, declaro clausurada la sesión.

455 **SECRETARIA DE CONCEJO (E).-** Se termina la Sesión, siendo las diecisiete horas con cuatro minutos.

456 Para constancia firma el Señor Vicealcalde y la Secretaria Encargada que certifica.

457

458

459 Sr. Paulo Cantos Cañizares  
 460 **VICEALCALDE DEL CANTÓN GUACHAPALA**

Ab. Adriana Avila Pérez  
**SECRETARIA ENCARGADA DE CONCEJO**